



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 9

TRD: 100-02

ACTA No. 148 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca - para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 12) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 13) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta 140 del 05 de noviembre de 2021.
- 5.- Citación señor Uriel Urbano Urbano gerente IMVIYUMBO con el tema: ejecución presupuesto 2021, ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar, porcentaje de metas cumplidas del plan de desarrollo del 2021 y metas por ejecutar del plan de desarrollo 2022., planes de acción y sustentación presupuesto vigencia 2022 y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta 140 del 05 de noviembre de 2021, puesta en consideración la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Citación señor Uriel Urbano Urbano gerente IMVIYUMBO con el tema: ejecución presupuesto 2021, ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar, porcentaje de metas cumplidas del plan de desarrollo del 2021 y metas por ejecutar del plan de desarrollo 2022., planes de acción y sustentación presupuesto vigencia 2022 y otros.

Tiene la palabra el señor Uriel Urbano Urbano gerente IMVIYUMBO, realiza la exposición de la proposición enviada por el Concejo Municipal de Yumbo radicado Orfeo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 9	

TRD: 100-02

No. 202101000005992 del 12 de noviembre de 2021 manifestando como puntos importantes los siguientes:

Ejecución plan de desarrollo año 2020 y 2021 (cantidad programada, cantidad ejecutada, % meta ejecutada, programación meta, apropiación definitiva, ejecución, porcentaje)

Ejecución presupuesto 2021 (rubro, apropiación definitiva, comprometido con registro presupuestal, porcentaje)

Ejecución plan de desarrollo 2020-2021 (nombre indicador, plan de desarrollo 2020-2023, meta ejecutada 2020, meta ejecutada 2021, pendiente por ejecutar) programación meta.

Plan de acción y presupuesto 2022 (indicador, meta plan 2020-2023, meta producto 2022, detalle meta, proyecto, total, presupuesto requerido).

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: hay una inquietud que tengo y tiene que ver con una situación que se presenta en Dapa, ante la designación de hace algunos años por parte del ministerio ambiental como zona protegida, muchas personas que llevan 10 o 15 o 20 años allí muchos propietarios incluso personas en condición de vulnerabilidad, que va a pasar con esas personas, definitivamente no se les podrá ayudar con mejoramiento de vivienda con subsidios?, ustedes han pensado en alguna posibilidad para que ellos puedan acceder a esos mejoramientos?.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: con respecto a la ley 2044 de 2020 cuando sale esta ley el año pasado muchas personas aquí en el municipio se ilusionaron, son personas obviamente de los barrios subnormales, de ladera, Juan Pablo y Puerto Isaac para dar un ejemplo de la comuna uno, esta ley trae unos deberes cómo tal para las entidades territoriales cómo es el tema de los estudios técnicos y jurídicos del artículo cuarto, el inventario de artículo quinto etc., digamos que para todos es conocido que los poseedores de estos predios y mejoras en estos barrios llevan más de 10 años haciendo de poseedores luego con esta ley y con la otra que mencionaba ahora y que declara cómo política de Estado el tema de vivienda, yo pienso que el municipio a través de IMVIYUMBO tiene un reto enorme de procurar titulaciones y esa legalizaciones, yo no sé si se tiene conocimiento gerente que ahorita se están presentando firmas de abogados para hacer reuniones e invitar a la gente adelantar los procesos de pertenencia de las prescripciones, por ejemplo la firma Lex Ade Consultores Velásquez Abogados de la ciudad de cali, esta firma hizo una reunión recientemente en Juan Pablo II para tocar el tema de la titulación, revuelven unos términos, citan una normatividad del año 2008, no sé si IMVIYUMBO tiene conocimiento a través de la junta de acción comunal o de líderes comunitarios de esos temas, porque claro, al ver que el Estado y el municipio no logra titular de manera masiva y de manera oportuna estas viviendas gente que lleva 30 y 40 años en Buenos Aires y en todos los barrios de la comuna uno en la comuna cuatro, obviamente ahí hay trabajo para los abogados que se dedican a estos temas de predios, es cómo un comentario reflexión en el sentido de que IMVIYUMBO puede y debe pienso yo enfocar sus mayores esfuerzos en estos temas, aprovechando esas herramientas legales, es importante que el municipio de Yumbo como tal a través de ustedes IMVIYUMBO puedan avanzar más, enfocarse más, digamos salirse de lo que es rutinario y tradicional en el Instituto, esto es de aplicación de subsidios y los mejoramientos de vivienda, etc. urbanos y rurales, ahora hay proyectos estratégicos, el parque lineal pero pienso que hay que dedicar mayores esfuerzos del equipo de trabajo en esos temas además que toca cumplir la ley, entonces yo si quisiera de pronto pedir para que posteriormente y por escrito nos hiciera llegar de pronto un informe de que ha hecho el municipio, el Instituto para cumplir esta ley 2044 de 2020, yo creo que la comunidad en general los yumbeños en general están esperando que el municipio sea la entidad que les pueda organizar por decirlo de alguna manera el tema de su propiedad y obviamente hay algunos avances que San Jorge, Panorama y yo veo un consolidado de la última década pero me parece que es un avance muy lento, entonces ahorita cuando esta nueva legislación, normatividad yo le solicitaría enfocarse y esforzarse para que lo que haya que hacer se logre hacer.

Vemos que en funcionamiento el Instituto, nos mostrase la ejecución presupuestal de inversión pero no alcance a percibir, más o menos son cómo \$3,000,000,000 que se gastan en gastos de funcionamiento, y la inversión más o menos es el doble, más o menos 6,000,000,000, entonces si yo pienso que es muy necesario que esos 3000 millones en funcionamiento, que se va a funcionarios, contratistas, nóminas, etc. repercutan de mejor manera en lo que tiene que ver con los resultados cómo tal del Instituto, los resultados de garantizar ese derecho a la vivienda digna de los yumbeños y aprovechando digamos esta ley, yo pienso que si la ley tiene vacíos o ustedes no saben de pronto cómo aplicarla en la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 9

TRD: 100-02

práctica, escríbanle al ministerio las dudas con las consultas que tengan y que ellos les aclaren pero digamos que la ley ya está vigente y hay que cumplirla y hay que trabajar en esos plazos que dice ahí la norma, yo pienso que con las juntas de acción comunal, con los organismos de acción comunal esos inventarios, inclusive con los bienes fiscales y de uso público también están, y ya en lo que tiene que ver con la presentación yo he sido testigo de las inversiones que se han hecho en la Nueva Estancia en el sector uno, del parque abajo de la Estancia, he hecho recomendaciones, etc., con respecto al parque lineal ingeniero Uriel yo pienso que ese avance del 32% equivale a los 243 metros lineales de las cuatro cuadras de la zona uno o fase uno estará cumplido una vez este ejecutada la obra de la calle primera hasta la calle cuarta, ojalá logren redoblando los esfuerzos terminar este año con ese 32% como tal ejecutado, además como lo decía ahora se van a conservar especies arbóreas, luego eso facilita menos ejecución de obra y facilita el avance más rápido y poder avanzar o poder pasar el otro año de la calle cuarta a la octava que son las otras cuatro cuadras que si te diría por lo que veo este año también esa platica, ese presupuesto para la adquisición de los 28 predios creo que no se va a ejecutar este año tampoco, hasta el momento no se ha ejecutado pero digamos se va a cerrar el año logrando esa ejecución presupuestal y esa adquisición de estos predios que este Concejo en pleno aprobó incluso algo que se le había quedado ahí pendiente cómo son dos matrículas y en pleno se adicionaron este año y lo aprobamos, entonces sí es importante ahí entrelíneas me alcanzas a decir que si se va a lograr la adquisición, habían unos predios que incluso tenían pendientes sucesiones y eso yo pienso que notarialmente los dueños de esos predios seguramente alcanzaran a sacar sus trámites para poder que ustedes avancen en esa parte más gruesa que es la calle 4 a calle 8,

Quería más que todo enfocarme en esa parte y ese sueño de la gente poder tener su título de propiedad, lo puedan hacer de pronto con la ayuda del municipio porque la gente de esta zonas es gente de escasos recursos, gente humilde que de pronto no tiene para pagar sus abogados de manera particular y hacer los proceso de prescripción, además de la lentitud que tienen estos procesos, la complejidad, entonces sí es importante que IMVIYUMBO así de esa manera como está haciendo los convenios con la superintendencia de notario y registro, con el ministerio, con la gobernación del Valle ahora, con catastro Valle también articulara para que puedan mejorar y ser más eficaces en esos temas.

Tenía una pregunta y es porque la diferencia entre los 140 subsidios de mejoramiento de la comuna uno versus los de la comunas tres, que en términos presupuestales lo de las comunas tres se redujeron, en una tercera parte más o menos, entonces no sé si se mermaron los valores y si me parece de resaltar el tema de que le estén dando mayor tiempo de socialización y difusión para que se inscriban por ejemplo lo de la comuna cuatro como ya lo hicieron etc., los de la zona rural también, no entendí que es lo que ha pasado con lo de la Sultana dos, recuerdo que dice que estaba muy costoso o que es inviable la construcción, no entendí este pedazo bien pero si me parece que se debe avanzar de acuerdo a los estudios que han adelantado, también muy importante lo que está a punto de sancionarse la ordenanza departamental para que el lote de la gobernación donde caben más o menos 80 viviendas se pueda urbanizar, y por último mencionarte creo que es con el lote seis y el tema famoso del Parques del Pinar y Stogon, ese tema hasta donde entiendo gerente sigue generando preocupación en quienes han invertido allí y en quienes se les han vencido las escrituras dos veces incluso ya van para la firma de la tercera, y por ende también se le ha vencido las aprobaciones de los créditos en los bancos y personas que de pronto me han escrito por ahí se quejan, inclusive me decían la semana pasada que Stogon no sé si será verdad que ya no tenía la oficina que tenía en Palmira, entonces si me parece que ustedes en representación del municipio aunque sea un tema privado en su origen tuvo una habilitación de IMVIYUMBO esta constructora entonces sí es importante que no dejen sólo, entiendo que incluso la personería municipal también ha estado como en mesas de trabajo con comunidad y todo esto y es importante que ahí no vaya a darse ninguna defraudación por decirlo así a particulares que han confiado en un proyecto constructivo hoy urbanización avalado en su momento por IMVIYUMBO que tiene unos convenios de asociación y demás, entonces si hacerle el llamado, uno entiende la pandemia, el paro y los precios y la afectación que ha tenido como tal el sector de la construcción pero que ya digamos para el 2022 y 2023 tiene que poder más o menos normalizarse entonces que todas estos pendientes por ejecutar porque esa es de las metas más bajitas que llevan, la de los números de subsidios de vivienda VIS nueva con

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 9	

TRD: 100-02

enfoque diferencial que solamente en este año pudieron avanzar en 20 subsidios y ahí pendientes muchos por ejecutar de la meta del cuatrienio, entonces que se pueda de verdad concretar el lote seis, en la etapa cuatro, el bloque tres y bloque de la gobernación esos otros temas particulares, esto era mis comentarios y de pronto dudas y solicitud para que principalmente pues de verdad se pueda avanzar bastante en la titulación más que todo y en la concreción de las viviendas para la gente más vulnerable de nuestro municipio.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: me gustaría generar una recomendación, unos apuntes especiales para lo que fue su presentación y para los resultados que tenemos a nivel municipal, primero que todo quiero enfatizar en lo importante de las convocatorias de los mejoramientos y los beneficios que se planean y se gestionan desde IMVIYUMBO para que no se hagan tan encima y para que la mayoría de la comunidad pueda beneficiarse, participar y pueda estar preparada, entonces la primera recomendación sería de que antes de generar esas convocatorias tuvieran unas actuaciones en donde por medio de las comunicaciones que pudieran expresar a la comunidad por ejemplo el año que viene cuáles van a ser los barrios que van a intervenir y cuáles son los requisitos de las personas que posiblemente puedan aplicar a estos beneficios por ejemplo el de mejoramiento integral de vivienda para que puedan estar preparados y para que puedan de verdad estar convocados en su mayoría las personas que más lo necesitan, yo hacía aquí una crítica constructiva en las sesiones plenarios referente al tema porque no me parecería que dijeran que mañana es la convocatoria, obviamente hay un plazo estimado aproximadamente 25 o 20 días para entregar los requisitos pero eso mismo asusta a la gente y la gente que no tiene de pronto la posibilidad ni el conocimiento de sacar algunos de los documentos que requieren estas convocatorias pues finalmente terminan por no participar, entonces me parece supremamente importante, Segundo, hablan ustedes del proyecto de la Sultana dos y que van a priorizar las personas de la cuchilla, son población vulnerable, personas de alto riesgo, en este importante proceso de reubicación ustedes como mitiguen la problemática que se ha venido presentando aquí en el municipio de Yumbo que vuelven y les ocupan esas áreas, esos lugares de alto riesgo que han reubicado ya y que finalmente acá en el municipio de Yumbo nos volvimos reubicadores, por ejemplo el tema de techo azul que lo han reubicado varias veces y vuelven hasta los mismo familiares de las personas a ubicarse en esos sitios generando una doble problemática y un doble accionar municipal y administrativo, entonces aunque esos controles los genera ustedes articuladamente como administración municipal con paz y convivencia, con policía con muchas otras dependencias de qué manera vamos a blindar para que no vuelva a suceder, porque yo como coordinador de una meta en este caso, porque coordinador de la programática de la canalización de cada uno de estos importantes procesos de reubicación debo de garantizar de que no se siga presentando esta problemática, invitar a que cada uno de estas secretarías que articulan en estos procesos tenga la posibilidad de actuar rápido ya sea con la información de intervenir, porque ahí no puede quedar ninguna vivienda parada ni puede generar un espacio que quede fácil de habilitación para que las personas lleguen y lo ocupan y vuelva de nuevo la problemática sino que mirar a ver si vamos a fortalecer una zona verde o si vamos a fortalecer el espacio con un tema de un parque o si lo vamos a tapar pero de qué manera nosotros blindamos ese proceso.

Me parece que están totalmente enfocados y van por buen camino en el tratamiento integral para estas personas que piensan acceder al tema de la vivienda nueva, son personas que muchas veces vienen de partes donde no se pagan impuestos inclusive y que los servicios públicos no se pagan o son supremamente económicos que no pasa un servicio por ejemplo de basura que no cuentan con vías, entonces tienen otra cultura de pago, y cuando los trasladamos a desarrollos compartidos por ejemplo al edificio de la Sultana que tuvieron inconvenientes para ponerse de acuerdo para que ese bombeo, esa motobomba pudiera funcionar y que nadie se quería hacer responsable y nadie quería sacar de su plata entre toda la comunidad para poner a funcionar este bien de ellos, es un bien propio, no lo sentían así pensaban en su momento que la responsabilidad o de la constructora o del mismo municipio, entonces es un tema de cultura, es un tema de sensibilización, de preparación de parte de esta comunidad para que puedan asumir estos nuevos retos de vivir en una situación totalmente diferente donde obviamente hay que pagar impuestos, hay que pagar servicios públicos, posiblemente un edificio haya que pagar tema de administración o cosas como lo que se le presentó el problema del bombeo del agua, y para eso también la intervención integral con desarrollo económico para

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 9

TRD: 100-02

preparar a estas personas para el empleo con el tema de la educación para el trabajo, me parece formidable esos esfuerzos que se plantean desde acá de la administración pero en lo anterior que le he comentado tanto de los subsidios, tanto de esas intervenciones tan integrales la recomendación es hacer un seguimiento expreso, no mientras dura la entrega del bien sino que pudiéramos hacer una intervención de largo plazo que pudiera garantizar que estas personas no se pierdan en el camino y que finalmente cuando no tiene oportunidad se instala la inseguridad, la drogadicción en estos sectores se aburren de estos sitios a los que fueron beneficiadas y terminan otra vez en las mismas áreas y alquilando o abandonando los bienes o apartamentos o las casas que se le han entregado, situaciones que hemos conocido acá desde el Concejo municipal y que nosotros también en nuestros recorridos políticos y sociales nos hemos enterado porque así funciona lamentablemente la comunidad, la comunidad prefiere muchas veces aislarse de los problemas que meterse a solucionarlos porque solucionarlos de frente puede generar problemáticas que pueden conllevar a la muerte, quien se le mete a una olla, quien se le mete un tema de inseguridad ya instalado con unas pandillas, entonces por eso apoyo y yo creo que aquí nadie estaría en contra en esas intenciones de la intervención integral de estas comunidades que le permiten a ellos salir adelante de cada una de estas problemáticas.

La tercera recomendación jornada de socialización de vivienda nueva, que creo que se deben de realizar dentro de la periferia y fuera de ella acá en el municipio de Yumbo que es la población que queremos impactar y queremos que tenga vivienda nueva en su priorización que sea de forma permanente estas socializaciones que no sean de forma casual porque veo que acá las hicieron en el mes de junio con 203 personas y que bueno de verdad poder conocer ese déficit cuantitativo que nos pudiera usted remitir la información si la tiene a la mano que nos lo pudiera presentar para saber cómo es la problemática y como alimentan estos indicadores, con qué tipo de estadística para conocer de fondo la problemática y poder coadyuvar nosotros bajo ese mismo conocimiento saber qué es lo que hay que hacer desde acá de la administración del Concejo para poder sacar adelante este tipo de problemática en el municipio de Yumbo

Frente a los temas de apropiaciones presupuestales definitivas usted nos presenta acá en la presentación del año 2020 y una del año 2021 una apropiación definitiva y una ejecución y del año 2021 nos presenta una apropiación definitiva, comprometido con registro presupuestal, un RCP pero nos interesaría conocer la ejecución, porque con la ejecución nosotros podemos indicarle a usted inclusive le hago la primera inquietud si alcanzamos a ejecutar todo el recurso comprometido a estas alturas del partido que ya nos falta menos de un mes yo creo que de manera legal y activa para poder ejecutarla con toda la problemática en el sector de la construcción, todo este tema de sobrecostos y aparte de eso como vamos a dar cumplimiento a las metas proyectadas del año 2021 si ya tenemos unos sobrecostos, estamos a destiempo posiblemente de hacer traslado para poder hacer un concurso que nos permita cumplirle, ya las personas aplicaron están esperando es el cumplimiento de IMVIYUMBO, de qué manera piensan ustedes generar una solución para que este año podamos cumplir, ya nos indicaste que posiblemente acá en el Concejo se presenta para poder generar un traslado que permita ese cumplimiento, ya está proyectado, lo vamos a presentar la próxima semana o no se ha hablado y simplemente es un pensamiento frente a una cantidad de soluciones que ustedes tienen para poder cumplir con lo proyectado para este año 2021 y si necesitamos la ejecución presupuestal para poder saber en qué porcentaje de avance de ejecución estamos y si vamos a alcanzar o que vamos a realizar para poder cumplir y mitigar alguna problemática.

Tiene la palabra el ingeniero Uriel urbano: las observaciones y recomendaciones la vamos a tener en cuenta, las vamos a implementar de ser posible y vamos a tratar de que las cosas nos salgan mucho mejor.

En términos de comunicación siempre vamos a estar insuficientes, siempre va a faltar algo y yo creo que en ese camino estamos avanzando, cómo decía el Concejal Cruz ahorita lo hemos hecho pero yo creo que nos falta más, esa pre socialización con las comunidades sobre todo en la zona rural que a veces se complica, estamos en la tarea de continuar fortaleciendo el tema de comunicación, creo que lo hemos logrado porque en la convocatoria 2020 2021 de la comuna uno comuna tres y comuna cuatro yo creo que llevamos un poco más de 1300 personas postuladas, en la zona rural adicionalmente hemos hecho nos hemos desplazado, descentralizado nuestra oficina para atender allá uno o dos días de acuerdo a la demanda o la necesidad.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 9	

TRD: 100-02

para dar respuesta al Concejal Giovanni respecto a los mejoramientos en la zona rural, es una inquietud que tenemos nosotros también con mucha preocupación y en días pasados lo hablaba con el director de planeación arquitecto Pérez, la CVC no nos permite intervenir ni con mejoramiento en sitio propio la zona rural donde los polígonos de la reserva hayan determinado que son reserva, me decía el arquitecto que están haciendo gestiones institucionales para lograr que se modere la aplicación de la sentencia en esta zona donde se requiere personas o familias que viven hace 15 o 20 años en la zona rural y que requiere la intervención del Estado mediante un mejoramiento que les va a impactar directamente en su vivienda y habitad, como tal, pero hoy no es posible, estamos aplicando en los polígonos donde la reserva no está afectando, en el caso de Dapa lo estamos aplicando en pilas de Dapa en medio Dapa sin embargo hay otras restricciones de otro tipo, tenemos la restricción de los límites del río tenemos unas zonas mineras y una zona de riesgo y lo mismo en medio Dapa, pero la zona donde no hay imitación lo estamos aplicando.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: en ese orden de ideas ingeniero uno queda muy preocupado porque las posibilidades que tiene la comunidad de acceder a los beneficios del Estado son muy pocas y usted sabe que está comunidad de Dapa necesita ampliamente la ayuda del municipio y son personas que llevan muchos años allá en Dapa, que desafortunadamente hoy por esa restricción ni siquiera pueden acceder a un mejoramiento de vivienda, si invito a IMVIYUMBO y la administración a que busquen estrategias para poderle llegar con beneficio a esta comunidad, y ojalá por vía administrativa se pueda hacer la corrección y que la parte de la delimitación de la reserva sea más objetiva y no tan abierta cómo quedó en ese momento, todos sabemos que fue una decisión que se tomó a rajatabla, yo creo que las personas del ministerio ni siquiera fueron y conocieron la realidad del corregimiento simplemente dijeron que esto es reserva sin saber los problemas sociales económicos y culturales que impactaban en el sector.

Continúa con la palabra el ingeniero Uriel urbano: respecto al tema de titulación que hacía referencia el Concejal, sabemos que la titulación es un tema complejo es un tema que está reciente con el asunto de la expedición de la ley 2044 durante el año 2020 pero hemos acudido a estas entidades nacionales cómo es el ministerio y Concejal quiero contarle una anécdota y es que el ministerio reconoce bastante el avance y la estructuración de los procesos de titulación que tiene IMVIYUMBO, inclusive creo que les dejamos enseñanzas para la aplicación en otros municipios, sin embargo y a pesar de los más de 2000 predios que tenemos por titular que son predios de particulares, tenemos asuntos sumamente complejos y legales de herencias de sucesiones, sucesiones donde los herederos algunos fallecieron, y hemos intentado hacer una prioridad para la intervención frente a las mayores posibilidades en los predios donde las tengamos para poder avanzar, durante el año 2020 iniciamos una mesa de trabajo, veedores, Juntas de Acción Comunal, en la comuna tres, las Cruces, en el barrio Bellavista, en la zona con los intervinientes con los de las juntas y también en nuestra oficina con los abogados y con las personas que nos apoyan en el proceso de titulación, tenemos unos avances en lo que dice la ley 2044 que dice haga un inventario, tenemos una información que se ha venido construyendo en IMVIYUMBO desde seguramente varios años pero que debemos de actualizar, estamos intentando actualizarla y ponerla a punto para que una vez tengamos todos los elementos jurídicos para avanzar, entonces vamos a tratar de poner todos los esfuerzos Concejal Jaramillo durante 2022 y 2023, vamos a hacerle llegar Concejal un informe escrito cómo lo pide usted sobre el detalle de esta zonas, hay varias zonas en la comuna tres, en la comuna cuatro que han habido muchos avances y tenemos el inventario de los predios que necesitan ser titulados de particulares.

Si Concejal Jaramillo tiene usted razón frente al tema de los 243 metros lineales, están contratados, registro presupuestal pero no podemos concluir cómo realizado sino hasta cuándo sea entregado ese tramo, simplemente lo presento porque está el registro presupuestal y obviamente proyectamos que la obra se va a ejecutar, sabemos que puede pasar cualquier cosa, pero ya hay un contratista que se obligó, que participo y adquirió los compromisos frente a la ejecución y nosotros esperamos que se cumplan o de lo contrario tenemos las herramientas y los mecanismos para tomar las medidas que hubiese que tomar en algún momento

La otra pregunta sobre los 26 predios que se está negociando en la zona tres, exactamente el tramo dos, ese proceso está en manos de la Secretaría de Infraestructura, el Alcalde suscribió el contrato, le puedo hacer un resumen general pero no quiero caer en errores, sé

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 9

TRD: 100-02

que hay 14 o 15 predios que ya aceptaron la propuesta de compra, ya se desembolsó una parte y está en el proceso de terminar ese trámite, hay otros que tienen dificultad con unos derechos herenciales que no aparecen pero que ya lograron ubicarlos, hay otros que tenían otra dificultad por tema de pago de impuestos que ya también se definió el mecanismo para hacer esos avances, así en términos generales estos 25 predios van a terminar adquiridos una vez termine la vigencia.

Porque la diferencia de los Mejoramientos, adjudicamos 134 pero digamos que vamos a poder adjudicar los 140, sólo 243 postulantes de los cuales 134 cumplieron los requisitos jurídicos, otros cumplieron la necesidad técnica pero no los requisitos jurídicos y por eso no logramos adjudicar los 140.

Estamos empeñados en que la comunicación de IMVIYUMBO, de hecho sea previa donde la gente pueda enterarse de todos los procesos de convocatoria, de todo el cronograma de la ejecución del proceso, porque no tienes sentido, decía el Concejal Cruz de que abramos convocatoria hoy la cerremos mañana, eso es lógico y nos evita y nos impide que la gente participe y la gente concurra y sabemos la necesidad que la gente tiene y sobre todo en la zona rural que a veces no llega, también hemos implementado en la zona rural principalmente el perifoneo anunciando que vamos a llevar a cabo, la redes sociales, la página de la alcaldía, la comunicación con los comunales, la comunicación inclusive con la redes sociales donde participan personas que puedan llevar la información a la comunidad, pero cómo decía al principio seguramente nos falta y en esa tarea estamos en cada vez incrementar esos medios o esos procesos de comunicación.

El tema de parques del Pinar, realizamos nosotros esa tarea de trabajar y hacer mesas de trabajo con el constructor, con la comunidad incluyendo la Personería y de los casos que se presentaron en el último trimestre tal vez, sabemos y conocemos por las mesas de trabajo que se han resuelto por lo menos en un 50%, no se puede negar que hay dificultades, que la constructora ha tenido dificultades pero si hemos estado nosotros atentos a lograr que el beneficiario o la persona que compró en el proyecto sea atendido, sea escuchado y de ser posible que sea resuelto, esas jornadas se llevaron a cabo en la las instalaciones de IMVIYUMBO, en la sala de ventas de parques del Pinar y nosotros hemos hecho seguimiento sobre estos casos, obviamente nosotros hacemos parte del desarrollo de ese proyecto, la etapa cuatro que está en juego por terminar son 200 apartamentos que en su mayoría están comercializados o con intención de compra pero está en el proceso de construcción, por eso durante los últimos tres meses el último trimestre le exigimos al consorcio que nos entregaran un informe detallado sobre la etapa cuatro adjudicado comercializado con cumplimiento de requisitos, entregados y con la constructora poder hacer un seguimiento un poco más preciso a pesar de que no tenemos cómo intervenir en la labor comercial y en la adjudicación porque cómo sabemos es un proyecto que tiene incluido esa parte y que aplican ellos todo el procedimiento comercial y de adjudicación que se hace en un proceso y en un proyecto de vivienda de interés social.

Respecto a la inquietud del Concejal Cruz respecto a la convocatoria mejoramientos creo que ya le comenté lo que estamos haciendo. El proyecto la Sultana dos ese proyecto tiene dos inconvenientes y es que el lote que fue determinado cómo lote de equipamiento para los proyectos de la Sultana y Guadalupe, entonces ahí hay un trámite jurídico que se debe hacer, se puede hacer, no es sencillo, no es corto no es simple pero se puede hacer por eso hablaba de tenerlo allí cómo una posibilidad hacia futuro pero adicionalmente técnicamente ustedes saben que ese lote funcionaban unas fábricas de ladrillo, unos hornos y allí el suelo es un poco complejo hay que mitigar bastante para poder hacer construcción entonces eso encarece y hace costoso la vivienda para población vulnerable se pueda construir con unos recursos menores de los que el municipio con la entidad territorial puede intervenir para poder otorgar esas viviendas que casi que totalmente gratis, un tema es la ocupación nuevamente o cómo se mitiga la ocupación de las personas que están ubicadas en zonas de riesgo y que se han hecho procesos de reubicación, yo si quiero decirles que desde el año pasado se conformó un comité municipal de riesgo que incluye el tema de invasiones y en el cual IMVIYUMBO participa, nosotros no hacemos control urbanístico, tampoco hacemos la parte policiva, es una tarea que está en manos de Planeación y Secretaría Paz y Convivencia pero conjuntamente cómo lo dijeron también ustedes se han hecho unas actuaciones en conjunto porque si bien es cierto se necesita fortalecer el control, se necesita fortalecer la normas para evitar estos asentamientos nuevamente o estas re invasiones el problema definitivo es vivienda, entonces que hemos hecho con estas comunidades, hemos tratado llevar la oferta a las personas que están

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 9	

TRD: 100-02

requiriendo vivienda, sabemos que muchas de ellas hacen parte de la población vulnerable y que difícilmente van a poder cumplir, pero también Concejales sabemos que mucha de la gente que está pidiendo vivienda y que está invadiendo no es gente de Yumbo, y les quiero contar también una anécdota que hicimos una jornada de oferta de vivienda con 300 personas y de estas 160 eran de Cali, y también hace 15 días o tres semanas a próximamente una persona de la alcaldía de Cali me pidió una cita para hablar del tema de vivienda, yo atiendo a todo el mundo y me llegaron con lo siguiente, me dicen ingeniero nosotros estamos haciendo la reubicación de las personas del Jarillón y de las personas de riesgo en la ciudad de Cali, tenemos 400 familias tienen un subsidio de \$50,000,000 que no lo han podido aplicar entonces lo quieren traer, le dije venga yo no he podido con 30 y usted me dice que tiene 500, o sea que es un problema realmente que no sólo pasa aquí sino que en Cali no lo han podido solucionar y quieren traerlo a Yumbo a Palmira a Jamundí y etc., realmente es un problema complejo pero que nosotros creemos que con lo que estamos presentando en el proyecto de acuerdo y con los recursos que vendrán hacia futuro se va a poder mitigar, no es un tema fácil, no es un tema que se pueda resolver de forma sencilla pero estamos haciendo la tarea, esperamos que el próximo año podamos avanzar en esa meta de los reubicados y frente a sus invasiones pues se está actuando desde ese comité que está liderado por el departamento de Planeación.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: le decía yo que los 140 subsidios de mejoramiento en la comuna uno costaron 1774 millones, yo te preguntaba qué porque la diferencia con respecto a lo de la comuna tres que lleva 134 pero van a ser 140 subsidios en la comuna tres pero en cuanto al presupuesto son casi 407 millones, entonces es tres veces menos incluso cuatro veces menor que los de la comuna uno, cuál es la diferencia entre los subsidios que se otorgaron para la comuna uno con respecto a los de la comuna tres que valen cuatro veces menos.

El Concejal Gustavo Cano solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente

Tiene la palabra el ingeniero Uriel urbano: Concejal Jaramillo se habla la cifra ejecutado 2021 versus la cifra ejecutada 2020, lo que ocurre es que 2021 los subsidios como tal no se va a ejecutar la obra como tal, los 400 millones hacen referencia a los trabajos previos y las actividades de convocatoria, visitas, pero los subsidios valen exactamente el mismo valor, es un monto definido en salarios mínimos, si le parece Concejal yo le puedo entregar el detalle una vez terminada la sesión en detalle la diferencia las cifras.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 027 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE FIJA EL VALOR DE SUS VIATICOS DIARIOS PARA COMISIONES AL INTERIOR DEL PAIS", Concejal ponente Giovanni Escobar.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, la secretaria informa que es aprobada.

El presidente pregunta de cuantos artículos consta el proyecto de acuerdo informando la secretaria que son tres artículos.

Leído y puesto en consideración los artículos 1, 2 y 3 la secretaria informa que son aprobados sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el título, la secretaria informa que es aprobado.

Leído y puesto con consideración el preámbulo, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

- 7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Juliana Libreros Personera Delegada Derechos Humanos, asunto: copia de oficio dirigido al ingeniero Uriel Urbano sobre derecho de petición situación de las personas que habitaban el sector de la Cuchilla, la personería solicita una pronta respuesta de fondo.

Varios. No hay ciudadanos inscritos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA
FO-GP-02


Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 9	

TRD: 100-02

La secretaria confirma la asistencia de 14 Concejales en la sesión plenaria a excepción del Concejal Fernando David Murgueitio.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:05 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 17 de noviembre del 2021, a partir de las 09:00 horas.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co